

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO,

25 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0576

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.

d) Cheque vencido con fecha 29/07/2022 por la suma total de \$ 275.000.-

e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a la administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 5001476 de fecha 29/07/2022, por la suma total de \$ 275.000.-, documento vencido.

**DECRETO:**

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 5001476 con fecha 29/07/2022 a nombre de COMITÉ DE BIENESTAR SALUD MUNICIPAL, RUT N° 69.266.400-0 por la suma total de \$ 275.000.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 275.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



WILIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCR/vae/vae.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.

